

Fecha de Clasificación: 26 de febrero de 2015
Unidad Administrativa: Dirección General de Vinculación y Seguimiento
Condición de Acceso: Parcialmente reservado
Periodo de reserva: 12 años
Fundamento Legal: Artículo 13, fracciones I, IV y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Reservado: Equipamiento Tecnológico Especializado convenido a través del Programa con Prioridad Nacional 4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS), en las fojas 9 y 10.

Rúbrica del Titular: _____
Cargo: Director General de Vinculación y Seguimiento

Ampliación del periodo de reserva: _____

Fecha de desclasificación: _____

Rúbrica del Servidor Público: _____

Cargo: _____

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL

2015

COLIMA

ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (FASP 2015)

LUGAR Y FECHA

CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE

LAS PARTES

EL PODER EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SECRETARIADO", REPRESENTADO POR EL C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO, SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASISTIDO POR LOS CC. RICARDO CORRAL LUNA, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN; ELÍAS RAFFUL VADILLO, TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA, ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN; RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN, DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO; OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN; HOMERO GALEANA CHUPÍN, DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO, Y EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. MARCOS SANTANA MONTES, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, ASISTIDO POR EL C. GUSTAVO ALLEN URSÚA CALVARIO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETO

ESTABLECER LOS PROGRAMAS, CONSIDERACIONES GENERALES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LOS OBJETIVOS, METAS Y ALCANCES DE LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO LOS CUADROS DE CONCEPTOS Y MONTOS A QUE SE SUJETARÁ EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FINANCIAMIENTO CONJUNTO APORTADOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FASP 2015 CELEBRADO POR LAS PARTES, EN LO SUCESIVO "EL CONVENIO", DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

[Handwritten signatures in blue and red ink]

PROGRAMAS Y MONTOS

“LAS PARTES” convienen que los montos previstos en la Cláusula Segunda de “EL CONVENIO” del cual deriva el presente Anexo Técnico, se destinen a los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como a los Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, de la siguiente manera:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO	TOTAL
1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$0.00	\$500,000.00	\$500,000.00
2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	\$15,859,000.00	\$100,000.00	\$15,959,000.00
3. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.	\$6,511,900.00	\$0.00	\$6,511,900.00
4. Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS).	\$12,035,496.00	\$0.00	\$12,035,496.00
5. Implementación de Centros de Operación Estratégica (COE's)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6. Huella balística y rastreo computarizado de armamento.	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7. Acceso a la justicia para las Mujeres.	\$850,000.00	\$0.00	\$850,000.00
8. Nuevo Sistema de Justicia Penal.	\$18,117,324.77	\$865,161.23	\$18,982,486.00
9. Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional.	\$11,278,500.00	\$0.00	\$11,278,500.00
10. Red Nacional de Telecomunicaciones.	\$24,291,404.26	\$13,562,027.04	\$37,853,431.30
11. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).	\$8,402,340.31	\$2,914,757.84	\$11,317,098.15
12. Servicio de llamadas de emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.	\$14,051,501.00	\$6,712,458.26	\$20,763,959.26
13.- Registro Público Vehicular.	\$7,339,000.00	\$3,071,852.40	\$10,410,852.40
14.- Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE's).	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15.- Evaluación de los distintos Programas o Acciones.	\$807,040.66	\$5,740,232.73	\$6,547,273.39
16.- Genética Forense.	\$7,763,496.00	\$0.00	\$7,763,496.00
17.- Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$6,558,955.00	\$0.00	\$6,558,955.00
TOTAL	\$133,865,958.00	\$33,466,489.50	\$167,332,447.50

P

12

no

4

TRANSPARENCIA

De acuerdo a los principios generales en materia de derecho de acceso a la información contenidos en el artículo 6o, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 de los "Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes", aprobados en la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 05/XXXVII/14, en lo sucesivo "Criterios Generales", y demás normatividad aplicable, el contenido del presente Anexo Técnico será considerado como información pública, salvo aquella información que por su propia naturaleza comprometa o ponga en riesgo políticas, estrategias y acciones en materia de seguridad pública, ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona que preste sus servicios en las Instituciones de Seguridad Pública beneficiarias, involucradas directa o indirectamente, con las acciones o metas comprometidas en este Anexo Técnico.

En virtud de lo anterior, el presente Anexo Técnico deberá ser publicado en el sitio web de "EL SECRETARIADO": www.secretariadoejecutivo.gob.mx, así como en el sitio web de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", conforme a la normatividad aplicable.

PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

En términos de la Cláusula Segunda de "EL CONVENIO", las consideraciones generales y los Proyectos de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos convenidos en los Programas con Prioridad Nacional y Programas Prioritarios Locales que se atenderán con recursos FASP 2015 y/o estatales asignados en el presente Anexo Técnico, serán los siguientes:

PROGRAMA 1. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos estatales de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
APORTACIÓN FEDERAL	\$0.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 500,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 500,000.00											
PROYECTO DE INVERSIÓN																
Fortalecer el Centro Estatal de Prevención del Delito con Participación Ciudadana																
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN																
Fortalecer el Centro Estatal de Prevención Social para la planeación, programación, implementación y evaluación de las políticas públicas, programas y acciones.																
METAS																
1. Capacitar al personal del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en las 11 temáticas impulsadas por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en un Diplomado para formar y especializar en estrategias innovadoras y probadas para la prevención, atención e inclusión de la ciudadanía ante el delito, violencia familiar, social e institucional, además de realizar la réplica con los municipios mínimamente SUBSEMUN.																
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENERAL	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS									UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES			FINANCIAMIENTO CONJUNTO					
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	TOTAL					
2015	8306	01		PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00					
2015	8306	01		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00					
2015	8306	01		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00					
2015	8306	01	334	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1			

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización de los Proyectos de Inversión antes señalados, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1. Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con la finalidad de que se cumplan con cada una de las metas planteadas para el Programa.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo del Programa de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".

2.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.

PROGRAMA 2. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 15,859,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 100,000.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 15,959,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Dotar del equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none">1. Aplicar 2,409 evaluaciones de control de confianza de ingreso y permanencia a los integrantes de las instituciones de seguridad pública.2. Se llevara a cabo la adquisición de mobiliario, instrumental médico, equipo de laboratorio y licencias informáticas, a fin de fortalecer la operatividad de las áreas y los sistemas del Centro Estatal de Evaluación.3. Brindar capacitación al personal adscrito al Centro de Evaluación, a fin de fortalecer sus competencias técnicas, para lo cual al se apoyará con viáticos para dicho fin.4. Mejoramiento y adecuación del Centro de Evaluación de Control y Confianza para estar en condiciones de responder a la demanda de las evaluaciones de la entidad federativa, fortaleciendo el área de archivo.					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	02				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	15,859,000.00	0.00	15,859,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	15,959,000.00			
2015	8306	02				MATERIALES Y SUMINISTROS	976,000.00	0.00	976,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	1,076,000.00			
2015	8306	02				Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
2015	8306	02	212			Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00			
				01		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	30,000.00	Pieza/Lote	1	
2015	8306	02	217			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00			
				01		Materiales y útiles de enseñanza	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	Pieza	8	
2015	8306	02				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	972,000.00	0.00	972,000.00	0.00	0.00	0.00	972,000.00			
2015	8306	02	254			Materiales, accesorios y suministros médicos	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00			
				01		Materiales, accesorios y suministros médicos	17,000.00	0.00	17,000.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	Pieza	5,300	
2015	8306	02	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00			
				01		Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Pieza	7	
2015	8306	02	259			Otros productos químicos	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00			
				01		Otros productos químicos	920,000.00	0.00	920,000.00	0.00	0.00	0.00	920,000.00	Especificar (Kg, lt, Cm3, Pza, Etc.)	5,500	
2015	8306	02				Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	4,000.00	0.00	4,000.00	50,000.00	0.00	50,000.00	54,000.00			
2015	8306	02	271			Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00			
				01		Vestuario y uniformes	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	50,000.00	Par Pieza	200	
2015	8306	02	272			Prendas de seguridad y protección personal	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00			
				01		Prendas de protección personal	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	Pieza	1,000	
2015	8306	02				SERVICIOS GENERALES	6,972,000.00	0.00	6,972,000.00	0.00	0.00	0.00	6,972,000.00			
2015	8306	02				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	6,972,000.00	0.00	6,972,000.00	0.00	0.00	0.00	6,972,000.00			
2015	8306	02	334			Servicios de capacitación	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00			
				01		Cursos de capacitación	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	5	
2015	8306	02	339			Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	6,472,000.00	0.00	6,472,000.00	0.00	0.00	0.00	6,472,000.00			
				02		Evaluaciones integrales de control de confianza	6,472,000.00	0.00	6,472,000.00	0.00	0.00	0.00	6,472,000.00	Servicio	1,618	
2015	8306	02				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,431,000.00	0.00	3,431,000.00	0.00	0.00	0.00	3,431,000.00			
2015	8306	02				Mobiliario y Equipo de Administración	1,460,000.00	0.00	1,460,000.00	0.00	0.00	0.00	1,460,000.00			
2015	8306	02	511			Muebles de oficina y estantería	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00			
				02		Archivero	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	5	
				09		Escritorio	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Pieza	3	
				13		Gaveta	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	Pieza	2	
				15		Mesa	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	2	
				22		Silla	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	Pieza	5	
2015	8306	02	515			Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,310,000.00	0.00	1,310,000.00	0.00	0.00	0.00	1,310,000.00			
				03		Computadora de escritorio	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	10	
				04		Computadora portátil	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	3	
				06		Impresora	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Pieza	2	
				18		Servidor	570,000.00	0.00	570,000.00	0.00	0.00	0.00	570,000.00	Pieza	2	
				20		Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	2	
2015	8306	02	519			Otros mobiliarios y equipos de administración	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00			
				05		Triturador de papel	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	5	
2015	8306	02				Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00			
2015	8306	02	521			Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00			
				01		Audifonos	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Equipo/ Pieza	10	
2015	8306	02	523			Cámaras fotográficas y de video	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00			
				01		Cámara	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	2	
2015	8306	02				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	486,000.00	0.00	486,000.00	0.00	0.00	0.00	486,000.00			
2015	8306	02	531			Equipo médico y de laboratorio	390,000.00	0.00	390,000.00	0.00	0.00	0.00	390,000.00			
				12		Equipo automatizado para análisis de muestra	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	2	
				13		Equipo de química sanguínea	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	1	
				17		Microscopio	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	1	
				20		Refrigerador	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
				21		Silla de flebotomía	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	Pieza	1	
2015	8306	02	532			Instrumental médico y de laboratorio	96,000.00	0.00	96,000.00	0.00	0.00	0.00	96,000.00			
				07		Báscula	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	Pieza	1	
				12		Centrífuga	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	Pieza	1	
				14		Electrocardiógrafo	45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	Pieza	1	
2015	8306	02				Maquinaria, otros equipos y herramientas	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00			
2015	8306	02	564			Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00			
				01		Aire acondicionado	550,000.00	0.00	550,000.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00	Pieza	2	
2015	8306	02				Activos Intangibles	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00			
2015	8306	02	597			Licencias Informáticas e Intelectuales	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00			
				01		Licencias	890,000.00	0.00	890,000.00	0.00	0.00	0.00	890,000.00	Licencia	4	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	SUBCATEGORÍA	BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	02				FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	15,859,000.00	0.00	15,859,000.00	100,000.00	0.00	100,000.00	15,959,000.00			
2015	8306	02				INVERSIÓN PÚBLICA	4,480,000.00	0.00	4,480,000.00	0.00	0.00	0.00	4,480,000.00			
2015	8306	02				Obra Pública en Bienes Propios	4,480,000.00	0.00	4,480,000.00	0.00	0.00	0.00	4,480,000.00			
2015	8306	02	622			Edificación no habitacional	3,880,000.00	0.00	3,880,000.00	0.00	0.00	0.00	3,880,000.00			
				02		Mejoramiento y/o ampliación	3,880,000.00	0.00	3,880,000.00	0.00	0.00	0.00	3,880,000.00	Obra		
						Tipo: Mejoramiento y ampliación Nombre: Mejoramiento en instalaciones del C3 Colima Domicilio: Int. De la Unidad Deportiva Sur "Rey Coliman" Km 2 Carretera Colima- Manzanillo, Colima, Col. Meta: Realizar 7 adecuaciones en las instalaciones Etapa: Obras nuevas	3,880,000.00	0.00	3,880,000.00	0.00	0.00	0.00	3,880,000.00	Obra	1	
2015	8306	02	627			Instalaciones y equipamiento en construcciones	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00			
				01		Equipamiento fijo	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Equipamiento Fijo		
						Tipo: Archivo Móvil Nombre: Archivos móviles en nueva área de Archivo Domicilio: Int. De la Unidad Deportiva Sur "Rey Colima" Km 2 Carretera Colima Manzanillo, Colima, Col. Meta: Implementar el sistema de archivo móvil como tipo de almacenamiento de los expedientes de evaluaciones. Etapa: Equipamiento nuevo	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Equipamiento Fijo	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Vigilar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, el cumplimiento de la meta del Proyecto de Inversión del Programa Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.
- 2.- Proporcionar, a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, asesoría técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para el cumplimiento de la meta convenida en el Anexo Técnico.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- 1.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", deberá aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las Instituciones de Seguridad Pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia.
- 2.- Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas.
- 3.- El Centro de Evaluación y Control de Confianza de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.
- 4.- Contar con el total de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza, en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 5.- Los Altos Mandos de las Instituciones de Seguridad Pública deberán contar con evaluación conforme a la normatividad aplicable.

6

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA

PROGRAMA 3. PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 6,511,900.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 6,511,900.00
PROYECTO DE INVERSIÓN Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Profesionalizar a los elementos de las instituciones de seguridad pública con base en el programa rector de profesionalización, así como contratar los servicios y la adquisición del equipamiento de personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a 41 elementos de las instituciones de seguridad pública. 2. Llevar a cabo 685 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos para 192 elementos de la policía estatal, 303 elementos de la policía municipal, 120 elementos de la policía ministerial y 70 custodios, con el fin de que los cuerpos policiales cuenten con las competencias para el adecuado desarrollo de sus funciones 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GEMÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	03		PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	5,765,820.00	746,080.00	6,511,900.00	0.00	0.00	0.00	6,511,900.00			
2015	8306	03		SERVICIOS GENERALES	5,765,820.00	746,080.00	6,511,900.00	0.00	0.00	0.00	6,511,900.00			
2015	8306	03		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	5,765,820.00	746,080.00	6,511,900.00	0.00	0.00	0.00	6,511,900.00			
2015	8306	03	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00			
			01	Servicios de informática	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1	
			02	Otros servicios profesionales	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Servicio	1	
2015	8306	03	334	Servicios de capacitación	4,180,000.00	440,000.00	4,620,000.00	0.00	0.00	0.00	4,620,000.00			
			01	Curso de capacitación	4,180,000.00	440,000.00	4,620,000.00	0.00	0.00	0.00	4,620,000.00	Servicio		
				Curso de capacitación para Policía Estatal	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Servicio		
				Formación Continua	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Servicio	1	10
				Curso de capacitación para Policía Municipal	0.00	440,000.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Servicio		
				Formación de Mandos	0.00	440,000.00	440,000.00	0.00	0.00	0.00	440,000.00	Servicio	1	22
				Curso de capacitación para Perito	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio		
				Formación de Mandos	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	Servicio	1	4
				Curso de capacitación para Agente del Ministerio Público	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio		
				Formación de Mandos	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Servicio	1	5
2015	8306	03	339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	385,820.00	306,080.00	691,900.00	0.00	0.00	0.00	691,900.00			
			01	Subcontratación de servicios con terceros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	Evaluaciones		
				Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Estatales	193,920.00	0.00	193,920.00	0.00	0.00	0.00	193,920.00	Evaluaciones	192	
				Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías Municipales	0.00	306,080.00	306,080.00	0.00	0.00	0.00	306,080.00	Evaluaciones	303	
				Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Policías de Investigación	121,200.00	0.00	121,200.00	0.00	0.00	0.00	121,200.00	Evaluaciones	120	
				Evaluación de Habilidades, destrezas y conocimientos para Custodios	70,700.00	0.00	70,700.00	0.00	0.00	0.00	70,700.00	Evaluaciones	70	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, “LAS PARTES” ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1. Emitir, a través de la Dirección General de Apoyo Técnico la validación de los cursos de capacitación cuando “LA ENTIDAD FEDERATIVA” cumpla con el procedimiento y requisitos establecidos para tal efecto en el Programa Rector de Profesionalización; por lo que las capacitaciones realizadas sin contar con dicha validación, no acreditarán el cumplimiento de metas.
2. Poner a disposición de “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los formatos correspondientes para el informe del cumplimiento de metas parciales y totales establecidas en este Anexo Técnico.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial en el medio de difusión oficial correspondiente a más tardar el primer trimestre de 2015, previa validación de la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar en el mes de agosto de 2015.
2. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos de los Servicios Profesionales de Carrera, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Títulos Cuarto y Quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer trimestre de 2015, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
3. Elaborar y Registrar la Herramienta de Seguimiento y Control a más tardar el primer semestre de 2015, de acuerdo a la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
4. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las Instituciones de Seguridad Pública a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
5. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua de los elementos contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.
6. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos durante un mínimo de 60 horas clase durante el 2015 y a sus mandos.
7. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realice dicha capacitación con recursos propios ajenos a “EL CONVENIO”, entregará el reporte de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”.
8. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo a los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVII/14, en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.
9. Se compromete a realizar 685 evaluaciones de desempeño a 192 policías estatales, 303 policías municipales, 120 policías ministeriales y 70 custodios, durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, y validados, en su

caso, por los Consejos Académicos Consultivos Regionales, así como por los Estados y Municipios a través de sus Institutos y Academias.

10. Efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO"; asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO", de manera trimestral, los avances en su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.
11. Se compromete a realizar durante el ejercicio 2015 con recursos propios y en su caso otras fuentes de financiamiento, la formación 60 elementos de la Policía Estatal; 126 elementos de la Policía Municipal y 30 elementos del Sistema Penitenciario.
12. Entregar trimestralmente a la Dirección General de Apoyo Técnico el reporte de avances en materia de capacitación.

PROGRAMA 4. INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República y la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 12,035,496.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 12,035,496.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Unidades Especializadas en el Combate al Delito de Secuestro.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer la Unidad Especializada en el Combate al Delito de Secuestro en la Entidad mediante el equipamiento óptimo para un desempeño eficiente y eficaz; en base a protocolos de actuación en intervención del personal especializado con una visión integral en atención a este fenómeno delictivo para beneficio de la sociedad.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar del equipo informático a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro que esté acorde a las nuevas necesidades del personal encargado de labores de inteligencia. 2. Adquisición de equipo táctico para realizar actividades de combate al secuestro. 3. Fortalecer el equipo informático con la adquisición de licencia de actualización y software para análisis forense. 4. Adquirir el equipo de control de grabación que conecte los teléfonos móviles en caso de un secuestro y una unidad de central multimedia Fred-L digital intelligence que funcionará como medio de inyección de monitoreo continuo, y transmita información por cualquier medio posible. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	04		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)		12,035,496.00	0.00	12,035,496.00	0.00	0.00	0.00	12,035,496.00			
2015	8306	04		MATERIALES Y SUMINISTROS		35,496.00	0.00	35,496.00	0.00	0.00	0.00	35,496.00			
2015	8306	04		Materiales y Suministros para Seguridad		35,496.00	0.00	35,496.00	0.00	0.00	0.00	35,496.00			
2015	8306	04	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		35,496.00	0.00	35,496.00	0.00	0.00	0.00	35,496.00	Pieza		
			12	Linterna		35,496.00	0.00	35,496.00	0.00	0.00	0.00	35,496.00	Pieza	34	
2015	8306	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00			
2015	8306	04		Mobiliario y Equipo de Administración		630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	0.00	630,000.00			
2015	8306	04	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		630,000.00	0.00	630,000.00	0.00	0.00	0.00	630,000.00			
			02	Computadora portátil		100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	1	
			07	Servidor		200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	Pieza	1	
			12	Multifuncional		20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	Pieza	1	
			16	Ruteador		60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	1	
			15	Switch		100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	Pieza	2	
			17	Equipo para borrado de discos duros		60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	Pieza	1	
			18	Duplicador de discos duros		90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Pieza	1	
2015	8306	04		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		346,000.00	0.00	346,000.00	0.00	0.00	0.00	346,000.00			
2015	8306	04	521	Equipos y aparatos audiovisuales		346,000.00	0.00	346,000.00	0.00	0.00	0.00	346,000.00			
			01	Grabadora		136,000.00	0.00	136,000.00	0.00	0.00	0.00	136,000.00	Equipo/ Pieza	3	
			02	Kit de apoyo tecnológico		90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	Equipo/ Pieza	1	
			03	Digitalizador de vídeo		120,000.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	Equipo/ Pieza	1	

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	04		INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)		12,035,496.00	0.00	12,035,496.00	0.00	0.00	0.00	12,035,496.00			
2015	8306	04		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		12,000,000.00	0.00	12,000,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000,000.00			
2015	8306	04		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00			
2015	8306	04	531	Equipo médico y de laboratorio		145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00			
			06	Laboratorio Forense Portátil		145,000.00	0.00	145,000.00	0.00	0.00	0.00	145,000.00	Equipo	1	
2015	8306	04		Equipo de Defensa y Seguridad		166,000.00	0.00	166,000.00	0.00	0.00	0.00	166,000.00			
2015	8306	04	551	Equipo de defensa y seguridad		166,000.00	0.00	166,000.00	0.00	0.00	0.00	166,000.00			
			02	Sinoculares		61,000.00	0.00	61,000.00	0.00	0.00	0.00	61,000.00	Pieza	2	
			23	Cámara térmica		105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	Pieza	1	
2015	8306	04		Maquinaria, otros equipos y herramientas		60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00			
2015	8306	04	565	Equipo de comunicación y telecomunicación		60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00			
			01	Control de grabación		25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	1	
			19	Central multibanda		35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	Equipo/ Pieza	1	
2015	8306	04		Activos Intangibles		10,653,000.00	0.00	10,653,000.00	0.00	0.00	0.00	10,653,000.00			
2015	8306	04	591	Software		10,641,000.00	0.00	10,641,000.00	0.00	0.00	0.00	10,641,000.00			
			01	Software		10,641,000.00	0.00	10,641,000.00	0.00	0.00	0.00	10,641,000.00	Licencia	8	
2015	8306	04	597	Licencias informáticas e intelectuales		12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00			
			01	Licencias		12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	Licencia	20	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA:

1.- Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el correspondiente Proyecto de Inversión, deberá remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa, haciendo del conocimiento el cumplimiento de las metas correspondientes.

PROGRAMA 5. IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE's)

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 6. HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 7. ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, alcances y justificación del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 850,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 00.0	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 850,000.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Equipamiento del Centro Estatal de Justicia para las Mujeres					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecer al Centro Estatal de Justicia para las Mujeres con la finalidad de concentrar bajo un mismo techo, servicios interinstitucionales y especializados, para facilitar el acceso a la justicia y brindar atención integral con perspectiva de género a las mujeres que han sido víctimas de los delitos relacionados con la violencia de género, en coordinación con instancias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.					

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and stamps]

METAS

1. Dotar de un sistema de aire acondicionado al Centro Estatal de Justicia en áreas de intervención infantil, albergue, comedor y estancias.
2. Fortalecer el Centro de Justicia con la adquisición de una planta de energía eléctrica.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GÉNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONALES	CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	07			ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES		850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00			
2015	8306	07			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		850,000.00	0.00	850,000.00	0.00	0.00	0.00	850,000.00			
2015	8306	07			Mobiliario y Equipo de Administración		350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
2015	8306	07	519		Otros mobiliarios y equipos de administración		350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
				01	Aire acondicionado		350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Pieza	8	
2015	8306	07			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00			
2015	8306	07	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00			
				01	Planta de energía eléctrica		500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Realizar el seguimiento en el cumplimiento de metas.
- 2.- Emitir opinión de las propuestas de capacitación, en relación a la instancia capacitadora, a las temáticas, al número de horas y a la validez curricular que proponga "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Destinará los recursos asignados al Programa de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(los) Proyecto(s) de Inversión, observando lo siguiente:

A). Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) El Centro de Justicia debe constituirse como elementos integrados a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.

El inmueble debe contar con: Área de Información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara de Gessel, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).

B). Capacitación al personal del Centro de Justicia para las Mujeres:

- a) Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.
- b) Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.
- c) Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que atienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.

C). Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:

- a) Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 8. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Asistencia Técnica de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL		NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL														
APORTACIÓN FEDERAL		\$ 18,117,324.77	APORTACIÓN ESTATAL		\$ 865,161.23	FINANCIAMIENTO CONJUNTO		\$ 18,982,486.00								
PROYECTO DE INVERSIÓN																
Procuración de Justicia en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.																
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN																
Fortalecer la capacidad técnica y científica de los operadores del nuevo sistema de Justicia Penal con instrumentos de investigación periciales de última generación dando resultados eficaces en los procesos judiciales.																
METAS																
<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquisición del equipo necesario para las áreas periciales del Nuevo Sistema de Justicia Penal. 2. Dotar del material y equipo médico y de laboratorio de avanzada científica a las Unidades Forenses de Cerro de Ortega, Tecomán, Armería, Ixtlahuacán y Manzanillo que permita realizar estudios de evidencias eficaces a la policía ministerial. 3. Contar el mobiliario, equipo de cómputo y tecnológico necesario para la puesta en marcha de las salas de audiencias. 4. Fortalecer la Infraestructura a través de Mejoramiento y/o ampliación de espacios para las Agencias del Ministerio Público Investigador que sean especializadas en el Nuevo Sistema de Justicia Penal. 5. Adquirir un circuito de televisión cerrado para el adecuado resguardo en la bodega de evidencias periciales. 																
AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	08				NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	18,117,324.77	0.00	18,117,324.77	865,161.23	0.00	865,161.23	18,982,486.00			
2015	8306	08				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	733,002.43	0.00	733,002.43	733,002.43			
2015	8306	08				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	733,002.43	0.00	733,002.43	733,002.43			
2015	8306	08	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	733,002.43	0.00	733,002.43	733,002.43			
					01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	0.00	0.00	733,002.43	0.00	733,002.43	733,002.43	Pieza	192	

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA GNERICA	PARTIDA No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	08		NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	18,117,324.77	0.00	18,117,324.77	865,161.23	0.00	865,161.23	18,982,486.00			
2015	8306	08		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	17,767,324.77	0.00	17,767,324.77	132,158.80	0.00	132,158.80	17,899,483.57			
2015	8306	08		Mobiliario y Equipo de Administración	5,830,280.00	0.00	5,830,280.00	64,799.92	0.00	64,799.92	5,895,079.92			
2015	8306	08	511	Muebles de oficina y estantería	2,636,408.56	0.00	2,636,408.56	0.00	0.00	0.00	2,636,408.56			
			01	Anaqueles	997,600.00	0.00	997,600.00	0.00	0.00	0.00	997,600.00	Pieza	114	
			02	Archivero	730,800.00	0.00	730,800.00	0.00	0.00	0.00	730,800.00	Pieza	84	
			13	Escritorio	280,372.00	0.00	280,372.00	0.00	0.00	0.00	280,372.00	Pieza	60	
			14	Gabinete alto	53,592.00	0.00	53,592.00	0.00	0.00	0.00	53,592.00	Pieza	14	
			18	Mesa de trabajo	97,996.80	0.00	97,996.80	0.00	0.00	0.00	97,996.80	Pieza	15	
			26	Silla	283,197.76	0.00	283,197.76	0.00	0.00	0.00	283,197.76	Pieza	61	
			27	Silla fija	170,520.00	0.00	170,520.00	0.00	0.00	0.00	170,520.00	Pieza	98	
			28	Sillón	22,330.00	0.00	22,330.00	0.00	0.00	0.00	22,330.00	Pieza	5	
2015	8306	08	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3,067,431.44	0.00	3,067,431.44	0.00	0.00	0.00	3,067,431.44			
			01	Access point	47,328.00	0.00	47,328.00	0.00	0.00	0.00	47,328.00	Pieza	1	
			03	Computadora de escritorio	1,425,408.00	0.00	1,425,408.00	0.00	0.00	0.00	1,425,408.00	Pieza	82	
			04	Computadora portátil	400,896.00	0.00	400,896.00	0.00	0.00	0.00	400,896.00	Pieza	16	
			05	Impresora	399,345.31	0.00	399,345.31	0.00	0.00	0.00	399,345.31	Pieza	28	
			09	Servidor de almacenamiento	476,867.94	0.00	476,867.94	0.00	0.00	0.00	476,867.94	Pieza	3	
			11	Escáner	199,270.37	0.00	199,270.37	0.00	0.00	0.00	199,270.37	Pieza	22	
			12	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	118,315.82	0.00	118,315.82	0.00	0.00	0.00	118,315.82	Pieza	82	
2015	8306	08	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	126,440.00	0.00	126,440.00	64,799.92	0.00	64,799.92	191,239.92			
			03	Fotocopiadora	0.00	0.00	0.00	64,799.92	0.00	64,799.92	64,799.92	Pieza	1	
			05	Círculo Cerrado de Televisión CCTV	126,440.00	0.00	126,440.00	0.00	0.00	0.00	126,440.00	Pieza	1	
2015	8306	08		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	97,156.80	0.00	97,156.80	0.00	0.00	0.00	97,156.80			
2015	8306	08	523	Cámaras fotográficas y de video	97,156.80	0.00	97,156.80	0.00	0.00	0.00	97,156.80			
			03	Cámara de video	97,156.80	0.00	97,156.80	0.00	0.00	0.00	97,156.80	Pieza	2	
2015	8306	08		Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,980,002.81	0.00	7,980,002.81	0.00	0.00	0.00	7,980,002.81			
2015	8306	08	531	Equipo médico y de laboratorio	7,974,782.81	0.00	7,974,782.81	0.00	0.00	0.00	7,974,782.81			
			01	Equipamiento pericial	6,459,369.99	0.00	6,459,369.99	0.00	0.00	0.00	6,459,369.99	Pieza	130	
			05	Cámara de ahumado cianosale	860,061.12	0.00	860,061.12	0.00	0.00	0.00	860,061.12	Pieza	2	
			08	Baño maria lumistell	53,285.76	0.00	53,285.76	0.00	0.00	0.00	53,285.76	Pieza	2	
			15	Báscula	111,892.63	0.00	111,892.63	0.00	0.00	0.00	111,892.63	Pieza	5	
			17	Centrifuga	23,664.00	0.00	23,664.00	0.00	0.00	0.00	23,664.00	Pieza	2	
			18	Estufa de secado	15,501.31	0.00	15,501.31	0.00	0.00	0.00	15,501.31	Pieza	2	
			21	Microscopio	179,568.00	0.00	179,568.00	0.00	0.00	0.00	179,568.00	Pieza	1	
			24	Refrigerador	146,160.00	0.00	146,160.00	0.00	0.00	0.00	146,160.00	Pieza	3	
			30	Ultracongelador	125,280.00	0.00	125,280.00	0.00	0.00	0.00	125,280.00	Pieza	3	
2015	8306	08	532	Instrumental médico y de laboratorio	5,220.00	0.00	5,220.00	0.00	0.00	0.00	5,220.00			
			03	Lupa iluminada de brazo oscilante	5,220.00	0.00	5,220.00	0.00	0.00	0.00	5,220.00	Pieza	3	
2015	8306	08		Maquinaria, otros equipos y herramientas	75,052.00	0.00	75,052.00	67,358.88	0.00	67,358.88	142,410.88			
2015	8306	08	565	Equipo de comunicación y telecomunicación	75,052.00	0.00	75,052.00	67,358.88	0.00	67,358.88	142,410.88			
			03	Equipo GPS	0.00	0.00	0.00	67,358.88	0.00	67,358.88	67,358.88	Equipo/ Pieza	6	
			05	Teléfono IP	75,052.00	0.00	75,052.00	0.00	0.00	0.00	75,052.00	Equipo/ Pieza	48	
2015	8306	08		Activos Intangibles	3,784,833.16	0.00	3,784,833.16	0.00	0.00	0.00	3,784,833.16			
2015	8306	08	591	Software	3,784,833.16	0.00	3,784,833.16	0.00	0.00	0.00	3,784,833.16			
			01	Software	3,784,833.16	0.00	3,784,833.16	0.00	0.00	0.00	3,784,833.16	Licencia	295	
2015	8306	08		INVERSIÓN PÚBLICA	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
2015	8306	08		Obra pública en bienes propios	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
2015	8306	08	622	Edificación no habitacional	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
			02	Mejoramiento y/o ampliación	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Obra		
				Tipo: Ampliación										
				Nombre: Espacios para las Agencias del Ministerio Público Investigadora.										
				Domicilio: Av. Ejercito Mexico no. 200, Col. Los Trabajadores. Colima, Col.	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Obra	1	
				Meta: Ampliación										
				Etapas: Única										

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.

2.- Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización y a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica de dicho Consejo cuando no se encuentren en la malla curricular del programa rector de profesionalización.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 11,278,500.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 11,278,500.00
PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario en el Estado de Colima					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Fortalecer la homologación de conectividad, integración del (SNIP) la instalación de inhibidores de señales a los CERESOS, la capacitación y profesionalización de personal de seguridad en activo y dotar del equipamiento e infraestructura penitenciaria y el tratamiento integral de los internos contra las adicciones.					
METAS <ol style="list-style-type: none">1. Fortalecer los programas contra las adicciones en los Centros Penitenciarios del Estado.2. Otorgar vestuario y prendas de protección a los custodios encargados de la seguridad de los CERESOS del Estado con 1,375 piezas.3. Capacitar al personal administrativo de los penales del estado a fin de dar una atención profesional a la población penitenciaria y sus familias.4. Fortalecer los Centros Penitenciarios del Estado con el mobiliario y equipo de cómputo necesario y circuitos cerrados de televisión que permita llevar a cabo la supervisión de todos los espacios interiores y exteriores.5. Adquirir dos plantas de energía eléctrica para el Centro de Readaptación Social de Colima6. Garantizar la operatividad de los CERESOS dotándolos del material y suministros eléctricos necesarios.7. Mejorar y ampliar la infraestructura del CERESO de Colima consistente en adecuaciones de áreas físicas y dormitorios para un mejor hábitat para los internos.					



AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	09		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	11,278,500.00	0.00	11,278,500.00	0.00	0.00	0.00	11,278,500.00			
2015	8306	09		MATERIALES Y SUMINISTROS	1,787,500.00	0.00	1,787,500.00	0.00	0.00	0.00	1,787,500.00			
2015	8306	09		Materiales y artículos de construcción y de reparación	880,000.00	0.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	880,000.00			
2015	8306	09	246	Material eléctrico y electrónico	880,000.00	0.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	880,000.00			
			01	Material eléctrico y electrónico	880,000.00	0.00	880,000.00	0.00	0.00	0.00	880,000.00	Pieza	1	
2015	8306	09		Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	907,500.00	0.00	907,500.00	0.00	0.00	0.00	907,500.00			
2015	8306	09	271	Vestuario y uniformes	907,500.00	0.00	907,500.00	0.00	0.00	0.00	907,500.00			
			01	Vestuario y uniformes	907,500.00	0.00	907,500.00	0.00	0.00	0.00	907,500.00	Par Pieza	1,375	825

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENEÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
					APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
					FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	09		FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	11,278,500.00	0.00	11,278,500.00	0.00	0.00	0.00	11,278,500.00			
2015	8306	09		SERVICIOS GENERALES	2,440,000.00	0.00	2,440,000.00	0.00	0.00	0.00	2,440,000.00			
2015	8306	09		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,440,000.00	0.00	2,440,000.00	0.00	0.00	0.00	2,440,000.00			
2015	8306	09	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00			
			01	Servicios de informática	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	Servicio	2	
2015	8306	09	334	Servicios de capacitación	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00			
			01	Curso de capacitación	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00	Servicio	3	120
2015	8306	09		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,751,000.00	0.00	5,751,000.00	0.00	0.00	0.00	5,751,000.00			
2015	8306	09		Mobiliario y Equipo de Administración	2,951,000.00	0.00	2,951,000.00	0.00	0.00	0.00	2,951,000.00			
2015	8306	09	511	Muebles de oficina y estantería	136,000.00	0.00	136,000.00	0.00	0.00	0.00	136,000.00			
			08	Escritorio	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	Pieza	10	
			19	Silla	66,000.00	0.00	66,000.00	0.00	0.00	0.00	66,000.00	Pieza	20	
2015	8306	09	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	825,000.00	0.00	825,000.00	0.00	0.00	0.00	825,000.00			
			01	Computadora de escritorio	210,000.00	0.00	210,000.00	0.00	0.00	0.00	210,000.00	Pieza	15	
			03	Conmutador telefónico	590,000.00	0.00	590,000.00	0.00	0.00	0.00	590,000.00	Pieza	1	
			12	Impresora	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	Pieza	10	
2015	8306	09	519	Otros mobiliarios y equipos de administración	1,990,000.00	0.00	1,990,000.00	0.00	0.00	0.00	1,990,000.00			
			01	Círculo Cerrado de Televisión CCTV	1,990,000.00	0.00	1,990,000.00	0.00	0.00	0.00	1,990,000.00	Pieza	1	
2015	8306	09		Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00			
2015	8306	09	566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00			
			02	Planta de energía eléctrica	2,800,000.00	0.00	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00	Pieza	2	
2015	8306	09		INVERSIÓN PÚBLICA	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00			
2015	8306	09		Obra Pública en Bienes Propios	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00			
2015	8306	09	622	Edificación no habitacional	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00			
			02	Mejoramiento y/o ampliación	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Obra		
				Tipo: CERESO Nombre: Centro de Reinserción Social Colima Domicilio: Gonzalo de Sandoval no. 2000, Colonia la Estancia, C.P. 28060 Meta: Adecuación de área física y equipamiento de un dormitorio para el Tratamiento de Adicciones para la Sección Femenil del Centro de Reinserción Social Colima Etapa: Única	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Obra	1	

II. Consideraciones Generales.




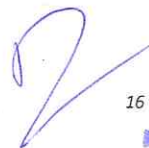

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindará la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en coordinación con el Secretario Ejecutivo de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de fortalecer las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, llevará a cabo lo siguiente:

- a) Conectividad: Mantener la conectividad al 100% con Plataforma México, en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- b) RNIP: Mantener al 100% la operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria en los principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA"; asimismo, integrar al 100% la información penitenciaria.
- c) Inhibidores: Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".
- d) Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de seguridad, técnico y administrativo del Sistema Penitenciario.
- e) Centro de Adicciones: Implementar y operar por lo menos un Centro de Adicciones en el Centro Penitenciario con mayor población.
- f) Infraestructura y Equipamiento: Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento.

PROGRAMA 10. RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 24,291,404.26	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 13,562,027.04	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 37,853,431.30
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de la Red Estatal de Telecomunicaciones, para garantizar su continuidad y disponibilidad a las dependencias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la disponibilidad del servicio de la red de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la operación de la RED Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la Entidad Federativa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 2. Mantener la operación de la red estatal de transporte datos con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2015, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información. 					

Handwritten signatures and initials in blue and red ink, including a large blue signature on the left and several smaller initials on the right.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	10			RED NACIONAL	DE		10,836,792.66	13,654,611.60	24,291,404.26	13,562,027.04	0.00	13,562,027.04	37,853,431.30			
2015	8306	10			TELECOMUNICACIONES			0.00	0.00	0.00	9,612,027.04	0.00	9,612,027.04	9,612,027.04			
2015	8306	10			SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	9,612,027.04	0.00	9,612,027.04	9,612,027.04			
2015	8306	10			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	9,612,027.04	0.00	9,612,027.04	9,612,027.04			
2015	8306	10	122		Sueldos base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	9,612,027.04	0.00	9,612,027.04	9,612,027.04			
2015	8306	10		01	Sueldo base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	9,612,027.04	0.00	9,612,027.04	9,612,027.04	Persona	46	
2015	8306	10			MATERIALES Y SUMINISTROS			134,221.00	0.00	134,221.00	3,550,000.00	0.00	3,550,000.00	3,684,221.00			
2015	8306	10			Materiales y artículos de construcción y de reparación			54,221.00	0.00	54,221.00	50,000.00	0.00	50,000.00	104,221.00			
2015	8306	10	246		Material eléctrico y electrónico			54,221.00	0.00	54,221.00	50,000.00	0.00	50,000.00	104,221.00			
2015	8306	10		01	Material eléctrico y electrónico			54,221.00	0.00	54,221.00	50,000.00	0.00	50,000.00	104,221.00	Pieza	15	
2015	8306	10			Combustibles, lubricantes y aditivos			0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00			
2015	8306	10	261		Combustibles, lubricantes y aditivos			0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00			
2015	8306	10		01	Gasolina y diésel			0.00	0.00	0.00	3,500,000.00	0.00	3,500,000.00	3,500,000.00	Litro	250,000	
2015	8306	10			Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2015	8306	10	294		Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00			
2015	8306	10		01	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo			80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00	80,000.00	Pieza	8	

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	10			RED NACIONAL	DE		10,836,792.66	13,654,611.60	24,291,404.26	13,562,027.04	0.00	13,562,027.04	37,853,431.30			
2015	8306	10			TELECOMUNICACIONES			8,470,835.46	11,985,474.80	20,456,310.26	0.00	0.00	20,456,310.26				
2015	8306	10			SERVICIOS GENERALES			1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00				
2015	8306	10			Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00				
2015	8306	10	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00				
2015	8306	10		01	Servicios de Informática			1,200,000.00	0.00	1,200,000.00	0.00	0.00	1,200,000.00	Servicio	1		
2015	8306	10			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación			7,270,835.46	11,985,474.80	19,256,310.26	0.00	0.00	19,256,310.26				
2015	8306	10	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles			3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	0.00	0.00	3,900,000.00				
2015	8306	10		01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos			3,900,000.00	0.00	3,900,000.00	0.00	0.00	3,900,000.00	Servicio	11		
2015	8306	10	353		Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			951,873.60	2,221,038.40	3,172,912.00	0.00	0.00	3,172,912.00				
2015	8306	10		01	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos			951,873.60	2,221,038.40	3,172,912.00	0.00	0.00	3,172,912.00	Servicio	1		
2015	8306	10	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			2,418,961.86	9,764,436.40	12,183,398.26	0.00	0.00	12,183,398.26				
2015	8306	10		01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo			2,418,961.86	9,764,436.40	12,183,398.26	0.00	0.00	12,183,398.26	Servicio	4		
2015	8306	10			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			2,031,736.20	1,669,136.80	3,700,873.00	400,000.00	0.00	400,000.00	4,100,873.00			
2015	8306	10			Mobiliario y Equipo de Administración			442,000.00	0.00	442,000.00	0.00	0.00	442,000.00				
2015	8306	10	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			442,000.00	0.00	442,000.00	0.00	0.00	442,000.00				
2015	8306	10		06	Ruteador			442,000.00	0.00	442,000.00	0.00	0.00	442,000.00	Pieza	14		
2015	8306	10			Vehículos y Equipo de Transporte			0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2015	8306	10	541		Vehículos y equipo terrestre			0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00			
2015	8306	10		01	Vehículo			0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	Pieza	1	
2015	8306	10			Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			1,589,736.20	1,669,136.80	3,258,873.00	0.00	0.00	3,258,873.00				
2015	8306	10	565		Equipo de comunicación y telecomunicación			1,589,736.20	1,169,136.80	2,758,873.00	0.00	0.00	2,758,873.00				
2015	8306	10		03	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos			0.00	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00	Pieza	2		
2015	8306	10		12	Torre de Radiocomunicación			1,589,736.20	769,136.80	2,358,873.00	0.00	0.00	2,358,873.00	Pieza	1		
2015	8306	10	566		Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos			0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00				
2015	8306	10		02	Planta de emergencia			0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1		

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

(Handwritten signatures and stamps)

18

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

“EL SECRETARIADO”:

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.
- c) Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.
- d) Garantizar la cobertura y operación de la red nacional de radiocomunicación para los municipios beneficiados por el SUBSEMUN en la Entidad Federativa.
- e) Declarar los sitios de Radiocomunicación como Instalaciones Estratégicas, estableciendo los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) para su preservación y adecuado funcionamiento, así como realizar los trabajos preventivos y correctivos para mantenerlos en operación.
- f) Facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Nacional de Telecomunicaciones a través de los Nodos o SubNodos de Interconexión, para el suministro, intercambio y consulta de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por lo cual deberán remitir semestralmente la relación de Instituciones y municipios interconectados a través de la red estatal hacia los Nodos o SubNodos de interconexión.

PROGRAMA 11. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 8,402,340.31	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 2,914,757.84	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 11,317,098.15
PROYECTO DE INVERSIÓN Garantizar el suministro, intercambio y consulta permanente de información a las bases de datos criminalísticas y de personal estatal por parte de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, vigilando los criterios de carga, calidad y oportunidad, acorde a los lineamientos emitidos por el Centro Nacional de Información, a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones.					

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Que las instancias responsables del suministro y consulta de las bases de datos cuenten con el equipamiento, sistemas y programas informáticos necesarios para la carga y acceso a la información a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

METAS

1. Alcanzar, al concluir el año 2015, un $\pm 5\%$ de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.
2. Realizar la toma de muestras de información biométrica (huellas decadaclitares, voz, fotografía y ADN) para el personal de nuevo ingreso de las instituciones de Seguridad Pública, así como actualizar los datos del que ya se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Personal Seguridad Pública, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)	2,477,840.31	5,924,500.00	8,402,340.31	2,914,757.84	0.00	2,914,757.84	11,317,098.15			
2015	8306	11			SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	1,946,098.15	0.00	1,946,098.15	1,946,098.15			
2015	8306	11			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	1,946,098.15	0.00	1,946,098.15	1,946,098.15			
2015	8306	11	122		Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,946,098.15	0.00	1,946,098.15	1,946,098.15	Persona	11	
				01	Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	1,946,098.15	0.00	1,946,098.15	1,946,098.15	Persona	11	

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GNERICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL CON PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	11			SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)	2,477,840.31	5,924,500.00	8,402,340.31	2,914,757.84	0.00	2,914,757.84	11,317,098.15			
2015	8306	11			SERVICIOS GENERALES	1,578,340.31	300,000.00	1,878,340.31	968,659.69	0.00	968,659.69	2,847,000.00			
2015	8306	11			Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	1,378,340.31	0.00	1,378,340.31	593,659.69	0.00	593,659.69	1,972,000.00			
2015	8306	11	333		Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1,378,340.31	0.00	1,378,340.31	593,659.69	0.00	593,659.69	1,972,000.00			
				01	Servicios de informática	1,378,340.31	0.00	1,378,340.31	593,659.69	0.00	593,659.69	1,972,000.00	Servicio	1	
2015	8306	11			Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	200,000.00	300,000.00	500,000.00	375,000.00	0.00	375,000.00	875,000.00			
2015	8306	11	351		Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00			
				01	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	0.00	0.00	0.00	375,000.00	0.00	375,000.00	375,000.00	Póliza	5	
2015	8306	11	357		Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	200,000.00	300,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00			
				05	Póliza de mantenimiento de equipo AFIS	200,000.00	300,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Servicio	1	
2015	8306	11			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	899,500.00	5,624,500.00	6,524,000.00	0.00	0.00	0.00	6,524,000.00			
2015	8306	11			Mobiliario y Equipo de Administración	899,500.00	1,174,500.00	2,074,000.00	0.00	0.00	0.00	2,074,000.00			
2015	8306	11	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	399,500.00	1,174,500.00	1,574,000.00	0.00	0.00	0.00	1,574,000.00			
				02	Computadora de escritorio	110,000.00	220,000.00	330,000.00	0.00	0.00	0.00	330,000.00	Pieza	15	
				03	Computadora portátil	100,000.00	200,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	Pieza	15	
				08	Escáner	32,500.00	97,500.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	Pieza	8	
				16	Impresora	157,000.00	157,000.00	314,000.00	0.00	0.00	0.00	314,000.00	Pieza	12	
				21	Servidor de computo	0.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	1	
2015	8306	11	519		Otros mobiliarios y equipos de administración	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00			
				01	Grabadora	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	Pieza	4	
2015	8306	11			Activos Intangibles	0.00	4,450,000.00	4,450,000.00	0.00	0.00	0.00	4,450,000.00			
2015	8306	11	591		Software	0.00	1,950,000.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00			
				01	Software	0.00	1,950,000.00	1,950,000.00	0.00	0.00	0.00	1,950,000.00	Licencia	205	
2015	8306	11	597		Licencias informáticas e intelectuales	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00			
				01	Licencias	0.00	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	Licencia	5	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

- 1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA

ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa del Sistema Nacional de Información (Bases de Datos), "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico.
- b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de Información del "EL SECRETARIADO" los datos, cifras y registros con que se alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios y aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.
- c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será de al menos 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. En el caso del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), la confiabilidad se medirá con respecto a la información de los pases de lista de los reclusorios. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregarán al Centro Nacional de Información en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.
- d) Suministrar permanentemente, en periodo no mayor a 24 horas posteriores al evento, los Informes Policiales Homologados (IPH) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas (incluidas las Procuradurías Generales de Justicia estatales / Fiscalías estatales), de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPH), así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través del (IPH).
- e) Realizar la totalidad de los cambios, modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones a los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública correspondientes a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en cumplimiento a los requerimientos de información y cumplimientos ministeriales y jurisdiccionales, de conformidad con los tiempos establecidos para ello.
- f) Fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus Instituciones de Seguridad Pública en su equipamiento, sistemas y programas informáticos, recursos humanos, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación de las bases de datos, y homologación de sistemas de información.
- g) Enviar oportunamente a "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica por delito (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal para la totalidad de sus municipios), así como de víctimas, de conformidad con los plazos, formatos, especificaciones y a través de los medios electrónicos establecidos para el efecto.

PROGRAMA 12. SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 14,051,501.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 6,712,458.26	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 20,763,959.26
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Mantener la operación del Servicio de Atención de de llamadas de emergencia a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Establecer un servicio de comunicación telefónica a través del número único armonizado a nivel nacional el cual recibirá los reportes sobre emergencias que pudieran afectar la integridad y los derechos de las personas, así como la tranquilidad, la paz y el orden público; asimismo, garantizar el servicio de denuncia anónima bajo el indicativo telefónico 089, que recibirá datos relativos a la comisión de conductas antisociales y a la identificación de los presuntos responsables garantizando la confidencialidad de los usuarios o informantes.					
METAS					
1. Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencias superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente, de acuerdo con la metodología establecida por el Centro Nacional de Información.					

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	12		SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANÓNIMA 089			7,603,501.00	6,448,000.00	14,051,501.00	6,712,458.26	0.00	6,712,458.26	20,763,959.26			
2015	8306	12		SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	6,577,979.09	0.00	6,577,979.09	6,577,979.09			
2015	8306	12		Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	6,577,979.09	0.00	6,577,979.09	6,577,979.09			
2015	8306	12	122	Sueldos base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	6,577,979.09	0.00	6,577,979.09	6,577,979.09			
			01	Sueldo base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	6,577,979.09	0.00	6,577,979.09	6,577,979.09	Persona	40	
2015	8306	12		MATERIALES Y SUMINISTROS			0.00	0.00	0.00	59,479.17	0.00	59,479.17	59,479.17			
2015	8306	12		Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			0.00	0.00	0.00	59,479.17	0.00	59,479.17	59,479.17			
2015	8306	12	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina			0.00	0.00	0.00	59,479.17	0.00	59,479.17	59,479.17			
			01	Materiales y útiles de oficina			0.00	0.00	0.00	59,479.17	0.00	59,479.17	59,479.17	Lote	1	
2015	8306	12		SERVICIOS GENERALES			6,175,001.00	5,850,000.00	12,025,001.00	75,000.00	0.00	75,000.00	12,100,001.00			
2015	8306	12		Servicios básicos			2,925,001.00	3,000,000.00	5,925,001.00	75,000.00	0.00	75,000.00	6,000,001.00			
2015	8306	12	317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información			2,925,001.00	3,000,000.00	5,925,001.00	75,000.00	0.00	75,000.00	6,000,001.00			
			01	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales			2,925,001.00	3,000,000.00	5,925,001.00	75,000.00	0.00	75,000.00	6,000,001.00	Servicio	1	
2015	8306	12		Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios			1,250,000.00	0.00	1,250,000.00	0.00	0.00	0.00	1,250,000.00			
2015	8306	12	333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información			350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00			
			03	Servicios relacionados con certificación de procesos			350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	Servicio	1	
2015	8306	12	334	Servicios de capacitación			900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00			
			01	Cursos de capacitación			900,000.00	0.00	900,000.00	0.00	0.00	0.00	900,000.00	Servicio	2	
2015	8306	12		Servicio de Instalación, Reparación, mantenimiento y conservación			2,000,000.00	2,850,000.00	4,850,000.00	0.00	0.00	0.00	4,850,000.00			
2015	8306	12	353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información			1,850,000.00	2,850,000.00	4,700,000.00	0.00	0.00	0.00	4,700,000.00			
			02	Mantenimiento y conservación de equipos de comunicación			350,000.00	350,000.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Servicio	2	
			03	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima			1,500,000.00	2,500,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00	Servicio	2	
2015	8306	12	357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta			150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00			
			01	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo			150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	Servicio	1	
2015	8306	12		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			1,428,500.00	598,000.00	2,026,500.00	0.00	0.00	0.00	2,026,500.00			
2015	8306	12		Mobiliario y Equipo de Administración			1,367,000.00	598,000.00	1,965,000.00	0.00	0.00	0.00	1,965,000.00			
2015	8306	12	511	Muebles de oficina y estantería			140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00			
			02	Silla			140,000.00	0.00	140,000.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	Pieza	40	
2015	8306	12	515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			1,227,000.00	598,000.00	1,825,000.00	0.00	0.00	0.00	1,825,000.00			
			02	Computadora de escritorio			299,000.00	598,000.00	897,000.00	0.00	0.00	0.00	897,000.00	Pieza	30	
			05	Diadema			228,000.00	0.00	228,000.00	0.00	0.00	0.00	228,000.00	Pieza	80	
			10	Servidor de cómputo			700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	Pieza	2	
2015	8306	12		Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo			61,500.00	0.00	61,500.00	0.00	0.00	0.00	61,500.00			
2015	8306	12	523	Cámaras fotográficas y de video			61,500.00	0.00	61,500.00	0.00	0.00	0.00	61,500.00			
			01	Videoprojector			61,500.00	0.00	61,500.00	0.00	0.00	0.00	61,500.00	Equipo/ Pieza	3	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Realizar, a través del Centro Nacional de Información, acciones de verificación del cumplimiento de las metas y acciones así como de la aplicación de los recursos convenidos, a fin de realizar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" las observaciones y requerimientos que correspondan para garantizar el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- A fin de cumplir con el objetivo del Programa "Servicios de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089", "LA ENTIDAD FEDERATIVA" de conformidad con las metas y alcances establecidos en el(os) Proyecto(s) de Inversión, llevará a cabo las siguientes acciones:

- a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el presente Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico de "EL SECRETARIADO".
- b) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089.
- c) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia, y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.
- d) Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo.
- e) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia, así como adoptar el nuevo modelo de operación homologado del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO".
- f) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.
- g) Participar coordinadamente con el Centro Nacional Información de "EL SECRETARIADO", de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al artículo 190 de la Ley Federal de telecomunicaciones y Radiodifusión.
- h) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 089, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de "EL SECRETARIADO".

PROGRAMA 13. REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General del Registro Público Vehicular de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 7,339,000.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 3,071,852.40	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 10,410,852.40
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Conclusión de la instalación del Centro de Constancias de Inscripción del Registro Público Vehicular de Colima.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Contar con una base de datos actualizada que permita la identificación de los vehículos que circulan en el territorio nacional a efecto de proveer a la ciudadanía un sistema de consulta pública que proporcione la información y certeza jurídica y de esta forma contribuir al combate del robo de vehículos, así mismo fortalecer la seguridad pública mediante la colocación de las constancias de inscripción para la identificación y control de la totalidad del parque vehicular.					

[Handwritten signatures and stamps on the right side of the page]

REGISTRARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

METAS

1. Instalar 50,000 constancias de inscripción al Registro Público Vehicular en el Estado de Colima.
2. Instalar 4 arcos lectores del REPUVE en el Estado de Colima.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS NACIONAL	CON	PRIORIDAD	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
								APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
								FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	13			REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR			7,339,000.00	0.00	7,339,000.00	3,071,852.40	0.00	3,071,852.40	10,410,852.40			
2015	8306	13			SERVICIOS PERSONALES			0.00	0.00	0.00	2,571,852.40	0.00	2,571,852.40	2,571,852.40			
2015	8306	13			Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			0.00	0.00	0.00	2,571,852.40	0.00	2,571,852.40	2,571,852.40			
2015	8306	13	122		Sueldo base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	2,571,852.40	0.00	2,571,852.40	2,571,852.40	Persona	13	
2015	8306	13		01	Sueldo base al personal eventual			0.00	0.00	0.00	2,571,852.40	0.00	2,571,852.40	2,571,852.40			
2015	8306	13			SERVICIOS GENERALES			0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2015	8306	13			Servicios de comunicación social y publicidad			0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
2015	8306	13	361		Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00			
				01	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales			0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	500,000.00	Servicio	1	
2015	8306	13			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			7,339,000.00	0.00	7,339,000.00	0.00	0.00	0.00	7,339,000.00			
2015	8306	13			Mobiliario y Equipo de Administración			1,309,000.00	0.00	1,309,000.00	0.00	0.00	0.00	1,309,000.00			
2015	8306	13	515		Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			1,309,000.00	0.00	1,309,000.00	0.00	0.00	0.00	1,309,000.00			
				01	Access point			9,000.00	0.00	9,000.00	0.00	0.00	0.00	9,000.00	Pieza	5	
				10	Lector escáner			1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00	Pieza	10	
2015	8306	13			Maquinaria, otros equipos y herramientas			6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00			
2015	8306	13	565		Equipo de comunicación y telecomunicación			6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00			
				01	Antena lectura RFID direccional			6,000,000.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	Pieza	4	
2015	8306	13			Activos Intangibles			30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00			
2015	8306	13	591		Software			30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00			
				01	Software			30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	Licencia	25	

II. Consideraciones Generales.

PROGRAMA 14. UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA (UIPE'S).

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

NO APLICA.

II. Consideraciones Generales.

NO APLICA.

PROGRAMA 15. EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, y la Dirección General de Planeación de "EL SECRETARIADO", mismo que obliga a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES.				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 807,040.66	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 5,740,232.73	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 6,547,273.39

PROYECTO DE INVERSIÓN

Seguimiento del ejercicio de los recursos del FASP y evaluación del avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Establecer las acciones y aspectos generales que se deberán realizar para dar cumplimiento a las obligaciones que prevé la normatividad aplicable en materia de seguimiento y evaluación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para conocer el desempeño en la aplicación de los recursos y grado de avance en el cumplimiento de objetivos y metas convenidas

METAS:

- Fortalecer al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, con el personal necesario para el desarrollo de las funciones administrativas correspondientes, materiales y útiles de oficina, así como los insumos y servicios asociados. Lo anterior con la finalidad de dar puntual seguimiento al ejercicio de los recursos provenientes del FASP, elaborar y comunicar los diferentes informes de avance solicitados, incluyendo el control de la respectiva documentación que compruebe y soporte dichos informes.
- Remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias específicas productivas donde serán depositados los recursos tanto federales como estatales, así como los estados de cuenta correspondientes de manera trimestral.
- Elaborar y remitir los informes mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos a través del mecanismo que determine "EL SECRETARIADO", en apego a la normatividad aplicable; adicionalmente, adjuntar de manera trimestral la documentación comprobatoria de los recursos pagados, ejercidos, devengados y comprometidos.
- Conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos, con la Secretaría de Finanzas del Estado u homologa, previa remisión a "EL SECRETARIADO".
- Elaborar el Informe Anual de Evaluación, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.
- Realizar la Encuesta Institucional, conforme a lo que se establezca en los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP para el ejercicio fiscal 2015.

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	15				EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	807,040.66	0.00	807,040.66	5,740,232.73	0.00	5,740,232.73	6,547,273.39			
2015	8306	15				SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	5,214,573.39	0.00	5,214,573.39	5,214,573.39			
2015	8306	15				Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00	0.00	0.00	5,214,573.39	0.00	5,214,573.39	5,214,573.39			
2015	8306	15	122			Sueldos base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,214,573.39	0.00	5,214,573.39	5,214,573.39			
2015	8306	15		01		Sueldo base al personal eventual	0.00	0.00	0.00	5,214,573.39	0.00	5,214,573.39	5,214,573.39	Persona	15	
2015	8306	15				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00			
2015	8306	15				Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	220,000.00	220,000.00			
2015	8306	15	211			Materiales, útiles y equipos menores de oficina	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00			
2015	8306	15		01		Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	120,000.00	120,000.00	Pieza	40	
2015	8306	15	212			Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00			
2015	8306	15		01		Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00	Lote	1	
2015	8306	15				SERVICIOS GENERALES	807,040.66	0.00	807,040.66	305,659.34	0.00	305,659.34	1,112,700.00			
2015	8306	15				Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	807,040.66	0.00	807,040.66	5,659.34	0.00	5,659.34	812,700.00			
2015	8306	15	331			Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	807,040.66	0.00	807,040.66	5,659.34	0.00	5,659.34	812,700.00			
2015	8306	15		01		Encuesta institucional	237,300.00	0.00	237,300.00	0.00	0.00	0.00	237,300.00	Servicio	1	
2015	8306	15		02		Informe anual de evaluación	569,740.66	0.00	569,740.66	5,659.34	0.00	5,659.34	575,400.00	Servicio	1	
2015	8306	15				Servicios de Traslado y Viáticos	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	300,000.00			
2015	8306	15	371			Pasajes aéreos	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2015	8306	15		01		Pasajes aéreos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	20	
2015	8306	15	375			Viáticos en el país	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00			
2015	8306	15		01		Viáticos nacionales	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	150,000.00	Traslado	20	

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

“EL SECRETARIADO”:

1.- Emitir a través de la Dirección General de Planeación, a más tardar el 30 de junio de 2015, los Lineamientos Generales de Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación del FASP 2015, en lo sucesivo “LINEAMIENTOS”, a que se refiere el Capítulo IV “Evaluación”, artículo 26 de los “Criterios Generales”.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

1.- A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a realizar acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y Local, para lo cual deberá considerar los criterios, metodologías y entregables establecidos en los “LINEAMIENTOS”, así como lo previsto en el Capítulo III de los “Criterios Generales”.

2.- Se compromete a que el personal destinado a las acciones de este Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación, y que su remuneración sea congruente con las funciones que realiza.

3.- Se compromete a efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.


PROGRAMA 16. GENÉTICA FORENSE.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” con cargo a los recursos de “EL CONVENIO” los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, mismo que obliga a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 7,763,496.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 7,763,496.00
PROYECTO DE INVERSIÓN Genética Forense					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN Consolidar el laboratorio de Genética Forense de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con el propósito de realizar investigaciones científico – criminales con el profesionalismo y la efectividad que la investigación delictiva requiere para brindar certeza jurídica a los usuarios de nuestros servicios y fortalecer los elementos de prueba que integran la indagatoria.					
METAS 1. Dotar de reactivos y suministros al proceso de análisis forenses de ADN, con fines de identificación humana. 2. Garantizar la operación del laboratorio de genética con la adquisición de equipo de laboratorio necesario para el cumplimiento de las funciones del personal adscrito a la Procuraduría de Justicia del Estado					

[Handwritten signatures and stamps]

27 

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTEIDA	GENÉRICA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
							APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO
							FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				TOTAL
2015	8306	16				GENÉTICA FORENSE	7,763,496.00	0.00	7,763,496.00	0.00	0.00	0.00	7,763,496.00			
2015	8306	16				MATERIALES Y SUMINISTROS	7,670,046.40	0.00	7,670,046.40	0.00	0.00	0.00	7,670,046.40			
2015	8306	16				Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	7,670,046.40	0.00	7,670,046.40	0.00	0.00	0.00	7,670,046.40			
2015	8306	16	255			Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,296,199.10	0.00	2,296,199.10	0.00	0.00	0.00	2,296,199.10			
					01	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	2,296,199.10	0.00	2,296,199.10	0.00	0.00	0.00	2,296,199.10	Pieza	224	
2015	8306	16	259			Otros productos químicos	5,373,847.30	0.00	5,373,847.30	0.00	0.00	0.00	5,373,847.30			
					01	Otros productos químicos	2,364,691.30	0.00	2,364,691.30	0.00	0.00	0.00	2,364,691.30	Pieza	152	
					03	Sistema de cuantificación de ADN en PCR tiempo Quantiplex	422,402.40	0.00	422,402.40	0.00	0.00	0.00	422,402.40	Pieza	15	
					05	Investigador argus X-12. Sistema de identificación Humana Cromosoma X	32,787.40	0.00	32,787.40	0.00	0.00	0.00	32,787.40	Pieza	1	
					09	Sistema de identificación humana Identifiler	1,952,459.80	0.00	1,952,459.80	0.00	0.00	0.00	1,952,459.80	Pieza	26	
					11	Investigador 24plex QS	601,506.40	0.00	601,506.40	0.00	0.00	0.00	601,506.40	Pieza	10	
2015	8306	16				BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	93,449.60	0.00	93,449.60	0.00	0.00	0.00	93,449.60			
2015	8306	16				Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	93,449.60	0.00	93,449.60	0.00	0.00	0.00	93,449.60			
2015	8306	16	531			Equipo médico y de laboratorio	93,449.60	0.00	93,449.60	0.00	0.00	0.00	93,449.60			
					04	Centrifuga	93,449.60	0.00	93,449.60	0.00	0.00	0.00	93,449.60	Pieza	1	

III. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- Brindar la asesoría y el acompañamiento necesario a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en forma coordinada con la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para lograr el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos convenidos.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.

2.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).

3.- Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y estos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS. (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).

PROGRAMA 17. FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

I. Proyectos de Inversión objeto de financiamiento y Cuadro de Conceptos y Montos.

"EL SECRETARIADO" concertó con "LA ENTIDAD FEDERATIVA" con cargo a los recursos de "EL CONVENIO" los objetivos, metas, y alcances del siguiente Proyecto de Inversión, así como los cuadros de conceptos y montos de los recursos del presente Programa, validado por la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", mismo que obligan a "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

PROGRAMA CON PRIORIDAD LOCAL	FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA				
APORTACIÓN FEDERAL	\$ 6,558,955.00	APORTACIÓN ESTATAL	\$ 0.00	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	\$ 6,558,955.00
PROYECTO DE INVERSIÓN					
Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones estatales de seguridad pública e impartición de justicia.					
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN					
Garantizar la operatividad de las instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia con dotación de materiales de seguridad, equipamiento de personal y de laboratorio.					
METAS					
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dotar de los suministros necesarios de seguridad para tareas de procuración de justicia. 2. Fortalecer con vehículos para operativos conjuntos a las unidades de la Procuraduría General de Justicia. 3. Adquirir equipos de laboratorio kimesite y cámaras de videovigilancia para el adecuado funcionamiento de las áreas sustantivas de la Policía de Investigación en la persecución de actos delictivos. 					

AÑO	ENTIDAD	PROGRAMA	PARTIDA	No. de BIENES	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS						UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PERSONA	
						APORTACIONES FEDERALES (FASP)			APORTACIONES ESTATALES						FINANCIAMIENTO CONJUNTO TOTAL
						FEDERAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	SUB TOTAL				
2015	8306	17			FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	6,558,955.00	0.00	6,558,955.00	0.00	0.00	0.00	6,558,955.00			
2015	8306	17			MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00			
2015	8306	17			Materiales y Suministros para Seguridad	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00			
2015	8306	17	282		Materiales de seguridad	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00	Pieza	255,000	
				03	Materiales de seguridad para Procuración de Justicia	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00			
2015	8306	17			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,558,955.00	0.00	4,558,955.00	0.00	0.00	0.00	4,558,955.00			
					Procuración de Justicia	4,558,955.00	0.00	4,558,955.00	0.00	0.00	0.00	4,558,955.00			
2015	8306	17			Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00			
2015	8306	17	523		Cámaras fotográficas y de video	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	Pieza	100	
				01	Cámara	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00			
2015	8306	17			Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,790,001.00	0.00	1,790,001.00	0.00	0.00	0.00	1,790,001.00			
2015	8306	17	531		Equipo médico y de laboratorio	1,790,001.00	0.00	1,790,001.00	0.00	0.00	0.00	1,790,001.00	Pieza	3	
				14	Equipos Kimesite, con luz ultravioleta, Ruvis, para localizar huellas latentes, sin utilización de polvos	1,790,001.00	0.00	1,790,001.00	0.00	0.00	0.00	1,790,001.00			
2015	8306	17			Vehículos y Equipo de Transporte	2,168,954.00	0.00	2,168,954.00	0.00	0.00	0.00	2,168,954.00			
2015	8306	17	541		Vehículos y equipo terrestre	2,168,954.00	0.00	2,168,954.00	0.00	0.00	0.00	2,168,954.00	Pieza	11	
				04	Vehículo	2,168,954.00	0.00	2,168,954.00	0.00	0.00	0.00	2,168,954.00			

II. Consideraciones Generales.

Adicionalmente a la realización del Proyecto de Inversión antes señalado, "LAS PARTES" ejecutarán las siguientes acciones.

"EL SECRETARIADO":

1.- A través de la Dirección General de Apoyo Técnico, podrá realizar acciones de verificación del cumplimiento de las metas a fin de formular las observaciones y requerimientos a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" que correspondan para el correcto cumplimiento de los compromisos convenidos en este Anexo.

"LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1.- Para el desarrollo de las metas del Programa "Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia" establecidas en el Proyecto de Inversión, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los Programas Prioritarios Locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los "Criterios Generales". Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores

condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas.

Objetivos Específicos.







- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con los fines y objetivos establecidos para cada Institución de Seguridad Pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las Instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.
- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3).

2.- Equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

3.- Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.

ENTERADOS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO DE "EL CONVENIO" DEL FASP 2015, LO SUSCRIBEN EN 2 EJEMPLARES, SIN QUE EXISTA DOLO, LESIÓN, ERROR, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

FIRMAS	
<p>POR "EL SECRETARIADO"</p>  <p>C. CARLOS FELIPE ORTEGA RUBIO SECRETARIO EJECUTIVO ADJUNTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p>	<p>POR "LA ENTIDAD FEDERATIVA"</p>  <p>C. MARCOS SANTANA MONTES PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA</p>
 <p>C. RICARDO CORRAL LUNA TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN</p>	 <p>C. GUSTAVO ALLEN URSÚA CALVARIO, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE COLIMA</p>

 <p>C. ELÍAS RAFFUL VADILLO TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p>	
 <p>C. MARÍA DE JESÚS RUIZ PIÑA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL CENTRO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN</p>	
 <p>C. RICARDO MIGUEL MEDINA FARFÁN DIRECTOR GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	
 <p>C. OSCAR JOAQUÍN ESTRADA LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN</p>	
 <p>C. HOMERO GALEANA CHUPÍN DIRECTOR GENERAL DE APOYO TÉCNICO</p>	
 <p>C. EDUARDO MARTÍNEZ NAVARRO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR</p>	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CELEBRADO CON EL ESTADO DE COLIMA.